



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

SUBVENCIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

El Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción Informa:

Que se encuentra abierta la **convocatoria de subvenciones** de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación 2022 para **personas mayores y personas con discapacidad**.

- **Subvención personas mayores.**

Serán subvencionables la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales, a personas mayores de 65 años.

Requisitos:

- Personas físicas mayores con vecindad administrativa en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Con una renta per cápita de la unidad económica de convivencia no superior al 1,25 veces el IPREM.
- Tener cumplido 65 años, inactivas laboralmente.
- Que no hayan sido beneficiarias por el mismo concepto en la convocatoria anterior.
- Disponer de un presupuesto cierto del concepto subvencionable.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- **Subvenciones personas discapacidad.**

Podrán solicitarse subvenciones para las siguientes actuaciones:

- La adaptación de vehículos a motor.
- La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.
- La adquisición, renovación o reparación de recursos tecnológicos.
- Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban de asistir, así como los gastos de desplazamiento de los niños de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al deban asistir.

Requisitos:

- Tener reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33%.
- Con una renta per cápita de la unidad económica de convivencia no superior al 1,25 veces el IPREM.
- Disponer de un presupuesto cierto del concepto subvencionable.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Plazo:

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento antes del 13 de mayo del 2022.

Para una mayor información pueden dirigirse al Trabajador Social de este Ayuntamiento en horario de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes.